



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado

SECCION: FAMILIAR

NUMERO DE EXPEDIENTE: 00977/2024

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de abril de 2025.

EDICTO

C. GABRIELA DE ITA ALFONSO. DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiseis de septiembre del dos mil veinticuatro, el Licenciado **PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente número **00977/2024**, relativo al **JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE ALIMENTOS DEFINITIVOS**, promovido por el **C. LUIS EDUARDO ZUÑIGA MENDEZ**, en contra de la **C. GABRIELA DE ITA ALFONSO**.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la **C. GABRIELA DE ITA ALFONSO** para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizaran por medio de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSE GABINO VAZQUEZ CASTILLO. SECRETARIO DE ACUERDOS.

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

L'JGVC / L'SZA.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000029495280

Archivo Firmado: 167_EDICTO_EX_00977-2024_675_04-04-2025_12-41-40.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOSE GABINO VAZQUEZ CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000020674	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-07T19:20:31Z / 2025-04-07T13:20:31-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	09 28 6d fd 3b b9 6a 32 ab f5 b7 9c 42 e7 15 fb 48 96 b8 f9 a3 01 72 f2 ae d4 29 4d b0 8f 2a 7f 41 1e 0e bd a9 4e 91 9e e4 a1 45 f7 74 db bb 04 1e 1d 59 00 9e c5 32 cb 71 54 17 26 b0 10 0e 5f e4 64 41 85 55 6c 57 f9 b5 66 b8 58 47 87 8a 04 26 86 89 be 3e 48 8a b2 eb 5b 17 8b 84 d9 ed 1b c6 55 1d bc 3e 38 31 43 41 06 4c 9f aa 22 1a e7 3e 36 75 91 ad 37 94 25 fe a1 0d 94 4b cb 75 08 90 0f 5f 33 32 e2 03 d7 92 77 d2 ad 54 99 89 06 a2 e7 17 97 49 ce fa 92 f2 dc 59 a5 6e e1 49 c3 fe 67 74 06 ee 7f 42 7c fc bb 0d 59 42 9d 54 19 07 b6 ba 29 8d 24 27 0f f7 a9 eb b4 65 44 b7 08 64 10 93 28 e3 d6 88 f0 ac 97 3d a0 6b 72 b6 2d d3 97 a3 84 c8 eb 82 66 46 3e be 58 f9 b4 b2 ed 38 d7 bd b7 02 f0 18 4e 6f fd 75 ff 1c d4 56 00 9d 96 5b 58 02 53 a2 a5 fc ab c8 cc 5a be 8f da			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-04-07T19:20:32Z / 2025-04-07T13:20:32-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000020674			

